

Manizales, Caldas, septiembre 02 de 2024

Señores:

Consejo Seccional de la Judicatura

Sala Administrativa

La Ciudad.

Ref. Solicitud concepto favorable de traslado.

David Felipe Osorio Machetá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.838.245 de Manizales, comedidamente me permito solicitarle estudiar la posibilidad de concederme traslado del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca, para el JUZGADO NOVENO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. Estoy vinculado a la Rama Judicial desde el 15 de enero del año 2017 y, en la actualidad, tengo el cargo secretario en propiedad, en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca, desde el 1 de marzo del año 2022, es decir, en hora actual llevo más de un año con ese puesto en propiedad, aunque me encuentro ocupando otro cargo dentro de la Rama Judicial en provisionalidad.
2. El 2 de septiembre del año en curso, se publicó vacante definitiva en el Juzgado Noveno Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales, Caldas, para el cargo de secretario.
3. El artículo 1 del Acuerdo PSAA10-6837 de 2010 indica *"se produce traslado cuando se provee un cargo con un funcionario o empleado de carrera que ocupa en propiedad otro de funciones afines, de la misma categoría y para el cual se exijan los mismos requisitos, aunque tenga distinta sede territorial"*
4. Lo anterior es demostrativo de que las funciones del cargo que ostento en propiedad, son afines y de la misma categoría a las del cargo para el cual solicito traslado, además que lo he ocupado por mucho más de tres años, bien en propiedad, ora en provisionalidad, en tanto, también fui secretario en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, durante casi dos años, tal como se aprecia en la certificación laboral expedida por el área de talento humano adjunta.
5. Aunado a lo anterior, mi arraigo se encuentra establecido en la Ciudad de Manizales, lugar donde reside mi compañera Gabriela Salazar Medina y mi hijo menor Agustín Osorio

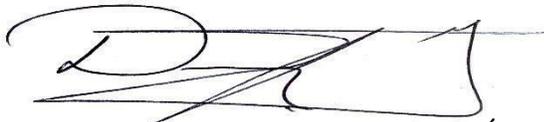
Salazar. Como puede observarse, mi núcleo familiar y social se encuentra allí, donde además vive mi hermano quien estudia derecho en la Universidad de Manizales, así como la demás familia paterna y materna; siendo entonces esta la oportunidad para estar más cerca de ellos y seguir construyendo mi vida familiar, en tanto, estaría en la misma ciudad donde residen todos mis familiares.

Conforme lo anterior, respetuosamente solicito se emita concepto favorable para mi traslado al cargo de secretario del Juzgado Noveno Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales, Caldas, se itera, porque es más cercano al sitio donde tengo mi arraigo y mi familia.

Anexo el formato de la última calificación, el certificado laboral de talento humano.

Recibiré notificaciones en el correo electrónico institucional dosoriom@cendoj.ramajudicial.gov.co, o en el personal davidfelipe08@hotmail.com. Celular: 3206409352.

Cordialmente,



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
C.C. 1.053.838.245 DE MANIZALES



CSJCAO24-1535
Manizales, agosto 20, 2024

Doctor(a)
ANGELA MARIA GIRALDO CASTAÑEDA
Juez 001 Promiscuo Municipal - Puerto Salgar
j01prmpsalgar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Remite factores para la consolidación de la calificación integral de servicios correspondiente al **año 2023** de un empleado en propiedad adscrito a ese despacho

Cordial saludo:

A título de **informe** le remito la calificación integral de servicios por cada uno de los factores objeto de esta, correspondiente al desempeño del(a) doctor(a) **DAVID FELIPE OSORIO MACHETA**, en el cargo de Juez del 001 PROMISCO MUUNICIPAL - PUERTO SALGAR durante el **año 2023**, quien ocupa en propiedad el cargo de SECRETARIO MUNICIPAL en ese despacho, así:

Factor calidad	Factor eficiencia y rendimiento	Factor organización del trabajo	Factor publicaciones	Calificación integral	Rango
40.79	42.81	12	0	96	Excelente

Lo anterior, con el fin de que proceda a la consolidación y notificación de la calificación integral correspondiente al año 2023, con fundamento en el artículo 20 del Acuerdo No. PSAA16-10618, el cual se transcribe a continuación:

*"[...] **ARTÍCULO 20. Evaluación de empleados.** Corresponde al superior jerárquico del despacho, centro de servicios o dependencia en la cual el empleado de carrera está nombrado en propiedad al momento de la consolidación de la evaluación, realizar su calificación integral de servicios.*

Cuando un empleado durante el período a calificar, haya desempeñado funciones en otros despachos o dependencias, los respectivos superiores remitirán al calificador a título de informe, el formulario de evaluación y los de seguimiento correspondiente a las labores desempeñadas, debidamente diligenciados en cuanto a los factores de calidad, eficiencia o rendimiento, organización del trabajo y publicaciones.

Cuando durante el período de evaluación, un empleado haya desempeñado funciones como juez en provisionalidad, la consolidación de la calificación de servicios corresponderá a su superior jerárquico. Para el efecto, solicitará al Consejo Seccional respectivo, la información base para la calificación de los factores por su desempeño como juez [...]. (Subrayado y negrilla fuera del texto original).

Cualquier duda o inquietud al respecto, estaremos atentos a aclararla.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

M. P. FEDB / JPTM / DMAG



Consejo Superior de la Judicatura
DIRECCIÓN SECCIONAL MANIZALES

EL (LA) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

NIT:800165850-4

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) OSORIO MACHETA DAVID FELIPE identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1,053,838,245, de conformidad con la información que reposa en el aplicativo de nómina, registra vinculación a LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 02 de Julio de 2013 y ha desempeñado los siguientes cargos:

CARGO	ESTADO SERVIDOR	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
OFICIAL MAYOR CIRCUITO - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES	02/07/2013	26/07/2013
OFICIAL MAYOR CIRCUITO - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES	16/01/2014	15/03/2014
CITADOR III - Grado 00	No Definido	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE ANSERMA	16/01/2017	23/05/2017
CITADOR III - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE ANSERMA	24/05/2017	11/04/2018
ESCRIBIENTE MUNICIPAL - Grado 00	Propiedad	JUZGADO 001 PROMISCOJO MUNICIPAL DE SALAMINA	12/04/2018	12/04/2018
CITADOR III - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE ANSERMA	13/04/2018	14/01/2019
OFICIAL MAYOR CIRCUITO - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE ANSERMA	15/01/2019	12/11/2019
JUEZ MUNICIPAL - Grado 00	Hist Encargo Vacaciones	JUZGADO 001 PROMISCOJO MUNICIPAL DE MARQUETALIA	13/11/2019	04/12/2019
OFICIAL MAYOR CIRCUITO - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE ANSERMA	05/12/2019	14/01/2020
SECRETARIO MUNICIPAL - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PROMISCOJO MUNICIPAL DE SALAMINA	15/01/2020	14/04/2020
SECRETARIO MUNICIPAL - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PROMISCOJO MUNICIPAL DE SALAMINA	15/04/2020	04/05/2020
OFICIAL MAYOR CIRCUITO - Grado 00	Descongestion	JUZGADO 003 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MANIZALES	05/05/2020	27/07/2020
SECRETARIO MUNICIPAL - Grado 00	Provisional	JUZGADO 001 PROMISCOJO MUNICIPAL DE SALAMINA	28/07/2020	05/05/2021
ESCRIBIENTE MUNICIPAL - Grado 00	Propiedad	JUZGADO 001 PROMISCOJO MUNICIPAL DE SALAMINA	06/05/2021	06/05/2021
SECRETARIO MUNICIPAL - Grado 00	Provisional	JUZGADO 001 PROMISCOJO MUNICIPAL DE SALAMINA	07/05/2021	10/10/2021



JUEZ MUNICIPAL - Grado 00	Provisional	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ	11/10/2021	01/11/2021
SECRETARIO MUNICIPAL - Grado 00	Provisional	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA	02/11/2021	13/12/2021
ESCRIBIENTE MUNICIPAL - Grado 00	Propiedad	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA	14/12/2021	14/12/2021
SECRETARIO MUNICIPAL - Grado 00	Provisional	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA	15/12/2021	20/01/2022
ESCRIBIENTE MUNICIPAL - Grado 00	Propiedad	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA	21/01/2022	28/02/2022
SECRETARIO MUNICIPAL - Grado 00	Propiedad	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	01/03/2022	21/08/2022
JUEZ MUNICIPAL - Grado 00	Provisional	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	22/08/2022	31/08/2022
SECRETARIO MUNICIPAL - Grado 00	Propiedad	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	01/09/2022	04/06/2023
JUEZ MUNICIPAL - Grado 00	Provisional	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES	05/06/2023	A la fecha

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a) en la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL a los 08 días del mes de Mayo del 2024

